

MARTES, 17 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 139

## CONCEJO ABIERTO DE LA POBLACIÓN DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2018-6704** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado definitivamente la modificación nº 1/2017 del presupuesto del ejercicio 2017 de la Entidad Local Menor de La Población, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

### INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	45,00	0,00	0,00	45,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	2.458,53	0,00	2.458,53
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.245,00</b>	<b>2.458,53</b>	<b>0,00</b>	<b>3.703,53</b>

### GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	350,00	549,03	0,00	899,03
3	Gastos financieros	60,00	0,00	0,00	60,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	835,00	1.909,50	0,00	2.744,50
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.245,00</b>	<b>2.458,53</b>	<b>0,00</b>	<b>3.703,53</b>

CVE-2018-6704

MARTES, 17 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 139

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Población, 1 de julio de 2018.  
La presidenta,  
María Soledad González Zubizarreta.

2018/6704

CVE-2018-6704